



## ACTA No. 06-2022

Acta de la sesión ordinaria No.06-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:02 horas del 26 de enero del 2022, de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, quien preside; William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Gustavo Alvarado Chaves, Sofía Beatriz García Romero y Karla Barahona Muñoz; directores de este Consejo; así como de los señores Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno de la DGAC y la señora Karol Barantes Bogantes, secretaria de actas.

### I-APROBACIÓN DE LA AGENDA

#### ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 06-2022, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 06-2022.

### II-APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 04-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 19 de enero del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 04-2022, del 19 de enero del 2022.

### III- ÓRGANO FISCALIZADOR

Al ser las 17:17 ingresan a la sesión, de forma virtual, la señora Violeta Blanco Echandi y el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, del Órgano Fiscalizador.

#### ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0037-2022, del 17 enero del 2022 y suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado con la propuesta de contratación de servicios profesionales para la toma física de los activos exonerados del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0037-2022, del Órgano Fiscalizador:



- 1.- Autorizar al Órgano Fiscalizador para proceder con la contratación de “servicios profesionales para la toma física de los activos exonerados del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”.
- 2.- El costo de dicha contratación será con cargo al fondo de fiscalización del Contrato de Gestión Interesada, que administra el Fideicomiso del Banco de Costa Rica.
- 3.- Girar instrucciones al banco fiduciario para que proceda con el trámite respectivo, de conformidad con el procedimiento de contrataciones por medio del Fondo de Fiscalización, para la contratación de “servicios profesionales para la toma física de los activos exonerados del AIJS”. ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0036-2022, del 17 enero del 2022 y suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado la propuesta de contratación de una empresa o consultor externo que se encargue de apoyar al Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en la administración, control y fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0036-2022, del Órgano Fiscalizador:

- 1.- Autorizar al Órgano Fiscalizador para iniciar el proceso de contratación de un consultor externo para el acompañamiento en la administración, control y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, regido bajo la Norma ISO 9001:2015, del Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, por un periodo de un año y prorrogable hasta por 3, para un total de 4 años y con un costo estimado de \$30.000 anual, con cargo al fondo de fiscalización.
- 2.- La empresa o el consultor deberá ser un profesional con experiencia en el desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad, basados en la Norma ISO 9001.
- 3.- Instruir al Fideicomiso del Banco de Costa Rica para que proceda a gestionar el proceso de contratación de un consultor externo para el acompañamiento en la administración, control y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, regido bajo la Norma ISO 9001:2015, del Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, por un periodo de un año y prorrogable hasta por 3, para un total de 4 años y con un costo estimado de \$30.000 anual, con cargo al fondo de fiscalización.
4. Las prórrogas que se otorguen deben ser aprobadas, previamente por el CETAC, para lo cual debe ser remitido con la debida antelación y la fundamentación que lo justifique por parte del OFGI. ACUERDO FIRME.

Al ser las 17:38 se retiran de la sesión la señora Violeta Blanco Echandi y el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas.



### IV.- CONCESIÓN AIDOQ

Al ser las 17:39 ingresa a la sesión la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora a.i de la Concesión del AIDOQ.

#### ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OFC-OF-006-2022, del 19 de enero del 2022, suscrito por la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora general a.i. de la Concesión del AIDOQ, en el que remite el informe trimestral de labores correspondiente al cuarto trimestre del 2021, de la oficina fiscalizadora.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OFC-OF-006-2022, de la Fiscalización de la Concesión del AIDOQ:

Dar por recibido el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OFC-OF-006-2022, referente al informe trimestral de labores correspondiente al cuarto trimestre del 2021, de la oficina fiscalizadora.

#### ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OFC-OF-008-2022, del 24 de enero del 2022, suscrito por la señora Vanessa Madriz Sequeira, fiscalizadora general a.i. de la Concesión del AIDOQ, en el que remite el informe de la fiscalización sobre el seguimiento de la gestión de las contrataciones tramitadas a través del contrato de fideicomiso.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OFC-OF-008-2022, de la Fiscalización de la Concesión del AIDOQ:

1. Dar por recibido el oficio CETAC-OFC-AIDOQ-OFC-OF-008-2022, referente al informe de la fiscalización sobre el seguimiento de la gestión de contrataciones tramitadas a través del contrato de fideicomiso.

Al ser las 17:54 ingresan a la sesión, los señores Allen Vargas Rodríguez y Claudio Donato Monge.

#### ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0008-2022, del 25 de enero del 2022, suscrito por el señor Allen Vargas Rodríguez, gerente de proyecto a.i. de la Concesión del AIDOQ, en el que remite el análisis del contrato de concesión de obra pública con servicio público del AIDOQ con CORIPORT.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0008-2022, de la Gerencia de Proyecto de la Concesión del AIDOQ:

- a. Dar por recibido el informe del proceso de negociación preparado por don Claudio Donato.
- b. Dar por concluido el proceso de negociación establecido mediante acuerdo de la sesión 20-2021 del CETAC;



## ACTA No. 06-2022

- c. Aceptar como acuerdo de partes en el proceso de negociación, que en observancia de los principios de razonabilidad y proporcionalidad, eficiencia y eficacia, probidad y de servicio al costo que rigen en la Administración Pública, el Fideicomiso de Administración del Canon de Fiscalización de la Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos para el Diseño, Construcción, Operación, y Mantenimiento de la Nueva Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, sufragará los gastos de inspección, fiscalización y control del Contrato de Concesión;
- d. Reiterar que la Administración Concedente no concuerda en la necesidad de suscribir una adenda al Contrato de Concesión en los términos en que propone el Concesionario en el punto 3 del oficio COR-GG-21-258, ni en la forma en que se propone en el oficio COR-GG-21-259, puesto que ello ya está contemplado en el contrato vigente. ACUERDO FIRME.

Al ser las 18:54 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Gustavo Alvarado Chaves, director del CETAC.

### ARTÍCULO OCTAVO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-GP-OF-0008-2022, del 25 de enero del 2022, suscrito por el señor Allen Vargas Rodríguez, gerente de proyecto a.i. de la Concesión del AIDOQ, en el que remite el análisis del contrato de fideicomiso de Fiscalización y su anexo II para determinar las obligaciones del fiduciario de cumplir con las instrucciones de la administración concedente y las posibles sanciones al Concesionario, en caso de demostrarse que obstruye la actividad de inspección, fiscalización y control del contrato de concesión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

1. Instruir a la Gerencia de Proyecto de la Concesión del AIDOQ para que revise si existen incumplimientos por parte del Concesionario y del Fiduciario que deban ser sancionados y que emita un informe ante el Consejo al respecto.
2. Solicitar a la oficina de Fiscalización que informe sobre el cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República respecto al fiscalizador del contrato de concesión del AIDOQ. ACUERDO FIRME.

Al ser las 19:46 se retiran de la sesión la señora Vanessa Madriz Sequeira; así como los señores Allen Vargas Rodríguez y Claudio Donato Monge.

### V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

#### A. – UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

### ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0045-2022, del 11 de enero del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DSO-AGA-OF-0002-2022, del 11 de enero del 2022, suscrito por el señor Luis Torres Núñez, jefe de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, en el que remite el informe relacionado con la solicitud de cierre definitivo en el AIP y la desinscripción ante Registro Aeronáutico del aeródromo La Flor (MRLF).





**ACTA No. 06-2022**

Debido a que la sesión excedió el tiempo estipulado en el reglamento del CETAC, **SE ACUERDA:** trasladar este asunto para la sesión del lunes 31 de enero del 2022.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS**

  
**OLMAN ELIZONDO MORALES**

  
**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ**

  
**DANIEL ARAYA BARQUERO**

  
**SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO**

  
**GONZALO COTO FERNÁNDEZ**

  
**GUSTAVO ALVARADO CHAVES**

  
**KARLA BARAHONA MUÑOZ**



## ACTA No. 06-2022

Anexo N° 1

**AGENDA  
JUNTA DIRECTIVA  
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA No. 06-2022**

AGENDA: Sesión ordinaria No. 06-2022  
Lugar: Sesión virtual. Plataforma *Microsoft Teams*  
Fecha: 26 de enero del 2022  
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Sr. Olman Elizondo Morales	Presidente CETAC
Sr. William Rodríguez López	Vicepresidente CETAC
Sra. Sofía Beatriz García Romero	Secretaria CETAC
Sra. Karla Barahona Muñoz	Directora CETAC
Sr. Daniel Araya Barquero	Director CETAC
Sr. Gustavo Alvarado Chaves	Director CETAC
Sr. Gonzalo Gerardo Coto Fernández	Director CETAC
Sr. Álvaro Vargas Segura	Director General
Sr. Luis Miranda Muñoz	Subdirector General
Sr. Óscar Serrano Madrigal	Auditor General

**Al asesor**

Sr. Mauricio Rodríguez Fallas	Jefe de la Asesoría Jurídica
-------------------------------	------------------------------

**Secretaria**

Sra. Karol Barrantes Bogantes	Secretaria de actas
-------------------------------	---------------------

### I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II- Aprobación del acta de la sesión No 04. -2022

### III- ÓRGANO FISCALIZADOR

1.- Informe relacionado con la propuesta de contratación de servicios profesionales para la toma física de los activos exonerados del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

2.- Informe relacionado con la propuesta de contratación de una empresa o consultor externo que se encargue de apoyar al Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada del Aeropuerto



**IV.- CONCESIÓN AIDOQ**

- 1.- Informe trimestral de labores de la fiscalización del contrato de concesión de la terminal del AIDQO, correspondientes al cuarto trimestre 2021.
- 2.- Informe referente con el seguimiento de la gestión de las contrataciones tramitadas a través del contrato de fideicomiso.
- 3.- Informe relacionado con el proceso de negociación con el Concesionario en el periodo 2021 sobre los fondos de fiscalización (5%) y el análisis del contrato de obra pública y fideicomiso de fiscalización.

**V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**A.- UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS**

- A.1- Informe relacionado con la Solicitud de cierre definitivo en el AIP y la desinscripción ante Registro Aeronáutico del aeródromo La Flor (MRLF).
- A.2- Informe relacionado con la solicitud de cierre definitivo en el AIP y la desinscripción ante Registro Aeronáutico del aeródromo La Garroba (MRLG).

**B.- UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

- B.1- Informe relacionado con el adendum DGAC-DFA-RH-ADENDUM 02-2022 al Informe Técnico DGAC-DFA-RH-INF-01-2022 y el criterio legal referente al Régimen Especial de Salarios del Departamento Seguridad Operacional.

**VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**